

arch

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA

7886

Artículo-1º: Incorpórase al Artículo 40º del Capítulo 6º Subrubro IX - Derechos de Oficina - ítem f) Tránsito y Transporte, el inciso c), que quedará redactado de la siguiente forma:

c) Por habilitación técnica de vehículos de transporte de carga, a los que incluyen explosivos, residuos atmosféricos, efluentes industriales, residuos domiciliarios e industriales y fletes, abonarán anualmente los importes que surgen de la siguiente escala:

C.1) Vehículos de hasta 1500 kgs..... \$ 125,00.-

C.2) Vehículos de 1501 hasta 3000 kgs.... \$ 160,00.-

C.3) Vehículos de 3001 en adelante \$ 200,00.-

Artículo-2º: Modifícase el ítem c) del Capítulo 13º sub-rubro XX, Tasa por Servicios Varios, el que se denominará: c) Revisión de Frenos y/o Inspección Técnica.-

Artículo-3º: Modifícase el artículo 89º de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 89º: Por cada vehículo destinado al transporte de carga, incluidos los que acarrean explosivos, residuos atmosféricos, efluentes industriales, residuos domiciliarios e industriales, y los afectados a fletes, abonarán cuatrimestralmente los valores estipulados en la siguiente escala:

a) Vehículos de hasta 1500 kgs.....\$ 35,00.-

b) Vehículos de 1501 hasta 3000 kgs.....\$ 45,00.-

c) Vehículos de 3001 en adelante\$ 55,00.-

Artículo-49:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de octubre de 1994.-



Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 11 NOV 1994

2192

Registrada bajo el No

7886

Alidia B. Stepanoff Michailoff
ALIDIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

Alidia B. Stepanoff Michailoff
ES COPIA DE SU ORIGINAL
ALIDIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

